



CONCESION  
Rumichaca  
Pasto

RECIBIDA EN ESTUDIO  
09/10/2019  
Recibe octubre 11/2019  
R



VIGILADO  
Super Transporte

CORRESPONDENCIA ENVIADA  
Radicado: S-02-2019100904553  
Fecha: 09/10/2019 12:18:35 p. m.  
Usuario: gestiondocumental  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL  
UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE ANEXOS: N/A

San Juan de Pasto, 8 de octubre de 2019

Señora  
**GILMA DEL SOCORRO BURBANO VALDEZ**  
Defensora Regional Nariño  
Municipio de Pasto - Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015  
– “Rumichaca – Pasto”**

Asunto: **Respuesta a su Solicitud radicada el 20 de septiembre de 2019  
bajo consecutivo R-02-20190920-03021.**

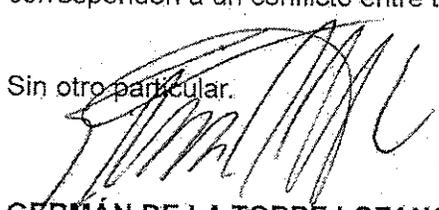
Estimada Señora,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S (la “Concesionaria”), sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto (el “Proyecto”), concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del Proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente

Comendidamente nos permitimos dar respuesta su comunicado adjuntando la trazabilidad de las atenciones realizadas a la peticionaria y el cierre de la PQRS por ella registrada en nuestras oficinas de atención al usuario, aclarando para el efecto, que los hechos que originaron la solicitud en mención, distan de las actividades a cargo de la Concesionaria y corresponden a un conflicto entre terceros ajenos al desarrollo del Proyecto vial.

Sin otro particular.

  
**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A  
Proyectó: CSH- E. De La Portilla  
Aprobó: P. Orozco  
Revisión Jurídica: K. Romero.  
Remisión: N/A



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR-piso 4 Bogotá  
Cra. 228 No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: +57 (2) 7377290, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia